
LA FORMACIÓN DE LA «ESPAÑA INMIGRANTE»: MERCADO Y CIUDADANÍA*

Lorenzo Cachón Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El artículo comienza recordando la cuádruple mutación del sistema migratorio europeo y señalando la entrada en una nueva etapa ligada a los nuevos movimientos migratorios, las nuevas regulaciones comunitarias y los desafíos del multiculturalismo en Europa. A partir del concepto de «ciclo migratorio» de F. Dassetto, plantea una periodización de la inmigración en España en tres etapas: antes de 1985, desde esa fecha hasta el 2000 y a partir del 2000, y señala la existencia de «raros acontecimientos importantes» que producen un «marcado cambio en la corriente de los hechos» migratorios en España entre esas etapas.

La segunda parte del artículo intenta explicar que lo que marca el paso de la primera a la segunda etapa con la llegada de una «nueva inmigración» es la presencia dominante de factores ligados al mercado dentro de España que la hacen asimilable al «primer momento» del ciclo migratorio por el predominio de la relación salarial y la marginalidad social. La explicación de la aparición de este efecto «mercado» es el cambio radical que se viene produciendo en España en las condiciones del «nivel de aceptabilidad» de los trabajadores autóctonos y las causas de dichos cambios. Este efecto «mercado» es el que explica la concentración de los inmigrantes en algunas ramas de actividad clasificables dentro de los mercados de trabajo secundarios.

El artículo (tan sólo) apunta que los acontecimientos que se producen en torno al año 2000 y que crean la «España inmigrante» tienen que ver con las problemáticas del segundo y tercer

* Este artículo se enmarca en un Proyecto de la CICYT (SEC99-0408) sobre «Discriminación étnica en el mercado de trabajo en España» que estamos llevando a cabo en el bienio 2000-2001. Originalmente escrito en septiembre de 2000, fue revisado en septiembre de 2001 con las sugerencias (que desde aquí agradezco) de los anónimos evaluadores de la REIS.

«momento» del ciclo migratorio (del segundo: reagrupación familiar, enculturación, desafíos escolares, sanitarios y de vivienda; y del tercero: co-inclusión, desafíos de la ciudadanía, de la multiculturalidad y de los derechos políticos de los inmigrantes).

El título de este artículo está inspirado en el que Portes y Rumbaut (1996) han dado a su trabajo sobre los inmigrantes en Estados Unidos: *Inmigrant America*. No se oculta la diferencia entre aquella «joven» nación americana y este «viejo» Estado español. A finales del siglo XVIII aparecieron las condiciones para que se produjera un éxodo europeo de gran magnitud hacia América: la independencia de Estados Unidos y las oportunidades que ofrecía el nuevo continente, la mejora de los medios de transporte marítimo con la introducción del barco de vapor en las rutas transatlánticas (1870), la abolición de la esclavitud (1865) y las necesidades de mano de obra en América, las malas cosechas en Europa a mediados de siglo, la primera fase de la transición demográfica con un fuerte crecimiento de la población, unido al inicio de la revolución industrial y a la libertad de movimiento de los ciudadanos, hicieron que desde mediados del siglo XIX hasta el inicio de la segunda guerra mundial más de 50 millones de personas abandonaran Europa con rumbo a los Estados Unidos (38 millones), Canadá (7 millones), Argentina (7 millones) y otros países americanos en búsqueda de nuevas oportunidades. Es la época en que Alexis de Tocqueville viaja a Estados Unidos y describe aquella «tierra de promisión», de «inmensos desiertos fértiles», de «ríos cuyas fuentes no se agotan», de «heredad siempre más vasta» (expresiones, todas ellas, de Tocqueville en *La democracia en América*). Es la época en que se forjan muchos mitos en el imaginario occidental: Norteamérica era, a los ojos de los europeos, «la tierra donde las calles estaban pavimentadas con oro» y el lugar por excelencia donde se podía pasar «de los harapos a la opulencia». Ambos son aspectos constitutivos del entonces naciente «sueño americano». Pero cuando Luther King confiesa que «ha tenido un sueño», paradójicamente, está poniendo de relieve el fin de aquel sueño primigenio y la realidad de una sociedad fragmentada, dividida, donde los últimos inmigrantes (los hispanos), los descendientes de aquellos «inmigrantes forzosos» que fueron los esclavos negros, los únicos verdaderos aborígenes (los indios) y otras minorías étnicas ocupan precisamente, de modo sistemático, las peores posiciones sociales y laborales de una sociedad que ha cerrado sus poros al cerrar —en un doble sentido— sus fronteras. Es el origen y proceso de constitución de la «América Inmigrante».

Al final del siglo XX, el mercado y el Estado han impuesto su lógica a las migraciones: no sólo «no hay un mundo vacío que haya que llenar con inmigrantes», como señala Livi-Bacci (1993, 37), sino que la lógica capitalista del mercado y las lógicas de las políticas estatales, tanto de los países de emigración como de los de acogida, dominan el campo migratorio. Ahora que parece una conquista de la Unión Europea el que sus ciudadanos pueden circular libremente dentro de sus fronteras sin pasaporte, conviene recordar que ésa era

la norma común hasta la primera guerra mundial. Pero aquel mundo abierto y con vacantes que demandaban ser cubiertas con bastante libertad ha terminado: el mundo está ahora lleno y reglamentado en mano de las relaciones entre el mercado y los Estados nacionales. El proceso iniciado en el siglo XVI ha culminado.

Y es en este contexto nuevo cuando comienza a haber, en la historia moderna, una «España inmigrante». España, que ha sido un país de emigrantes (políticos y económicos) desde su constitución, ahora, en estos años, está comenzando a entrar en una nueva fase porque se completa el «ciclo migratorio» (en el sentido que Dassetto da a esta expresión): estamos pasando de aquel (segundo) «momento» en el que el mercado impuso su ley y produjo un «efecto llamada» que provocó el incremento de la inmigración en España, a mediados de los ochenta, a un tercer «momento» (el actual) en el que está comenzando un proceso de enculturación de esos inmigrantes y se han empezado a plantear los desafíos de la co-inclusión societal entre autóctonos e inmigrantes, es decir, los desafíos de la ciudadanía.

En este artículo pretendemos mostrar que se pueden distinguir tres etapas en la inmigración en España, que estamos entrando en una nueva fase migratoria que pone el reloj de España en la misma hora que el conjunto de la UE y que esta visión histórica es relevante en el análisis de la inmigración en España. En la segunda parte del artículo se intentará mostrar que el factor desencadenante del segundo «momento» de este ciclo migratorio español se puede explicar, desde los planteamientos de las teorías de la segmentación del mercado del trabajo, por el aumento del nivel de discapacidad que se produce entre los trabajadores españoles desde mediados de los años ochenta.

LAS CUATRO MUTACIONES DEL SISTEMA MIGRATORIO EUROPEO

En línea con planteamientos clásicos en el análisis de las migraciones internacionales desde los pioneros trabajos de Mabogunje en 1970 (véase Zlotnik, 1992), podemos definir un «sistema migratorio» como «la asociación, dotada de cierta vocación de permanencia y acompañada de un denso tejido de interrelaciones de diversos órdenes, que se establece entre una región receptora de inmigración y un conjunto de países emisores de emigración» (Arango, 1993). Según esta concepción, en la actualidad hay cuatro grandes «sistemas migratorios» en el mundo: el norteamericano, el de la región Asia-Pacífico, el del Golfo Árabe y el europeo. Esta configuración de los sistemas migratorios se ha ido constituyendo desde la segunda guerra mundial. Esta guerra ocasionó, además de grandes pérdidas humanas, importantes transferencias de población en Europa y, al finalizar la misma, recomenzó con fuerza la emigración transoceánica, sobre todo en algunos países del sur de Europa.

En la estela de Wiewiorka (1992) se puede señalar que, a partir de los años

cincuenta, se va a producir una triple mutación en la situación de esta Europa históricamente emigrante: la configuración del «sistema migratorio europeo» con la configuración del centro-norte de Europa como polo de inmigración, la sedentarización de esta inmigración y la transformación de los países del sur de Europa en países de inmigración (véase Cachón, 1999a, 32-35). En la actualidad se está produciendo una cuarta mutación que responde con políticas nuevas (en proceso de formulación) a los nuevos desafíos que afronta Europa en este campo desde los años noventa.

La *primera mutación* tiene lugar en los años cincuenta: en ella se constituye el «sistema migratorio europeo», con un polo emisor en los países del sur y un polo receptor en el centro y norte de Europa. Esta emigración económica, masiva, temporal y fundamentalmente masculina es un fenómeno nuevo: entre 1955 y 1974, cerca de 4 millones de italianos, 2 de españoles, 1 de portugueses, 1 de yugoslavos y casi 1 de griegos emigran hacia el centro y norte de Europa. El Magreb y Turquía comienzan a incorporarse a este sistema migratorio como países emisores. Establecidos los primeros eslabones de esta «cadena migratoria», la presencia de inmigrantes árabes y turcos irá aumentando rápidamente, de tal manera que en 1987 había en Europa en torno a 2 millones de magrebíes y otros 2 millones de turcos. Esta primera mutación se produce como consecuencia del rápido crecimiento económico de los países centro-europeos y de las necesidades de mano de obra poco cualificada; con frecuencia, los Estados organizan los desplazamientos temporales (o estacionales) de los trabajadores migrantes, que se comportan a menudo como «aves migratorias». El Estado organiza los flujos migratorios que el mercado necesita.

La *segunda mutación* se produce con la «sedentarización» de aquellos inmigrantes durante la crisis económica que comienza a mediados de los setenta. Lo que hasta entonces era una inmigración temporal va a convertirse en permanente, a pesar de los numerosos retornos (forzados o semivoluntarios) que se producen. Las políticas restrictivas tienen en Europa como efecto —aparentemente— paradójico el que los inmigrantes temporales se resistan a salir del país por el miedo a no poder volver a entrar y, de ese modo, hacen permanente lo que antes era temporal (de ida y vuelta); se acelera el reagrupamiento familiar y se inicia así el proceso de sedentarización de los inmigrantes, que llegan «a ser una parte renovada y estable de la población que introduce problemas inéditos y nuevas imágenes» (Wieviorka, 1992).

La *tercera mutación* en el «sistema migratorio europeo» comienza a producirse a finales de los años ochenta. En plena crisis económica y a pesar de sufrir elevadas tasas de paro, los países del sur de Europa se transforman en países receptores de inmigrantes; de ser «lugares de paso» o «salas de espera» para los inmigrantes norteafricanos que querían dirigirse a otros países centroeuropeos, Grecia, Italia, Portugal y España se han transformado en destino de numerosos inmigrantes como consecuencia del cierre de los destinos tradicionales, de su propio desarrollo económico, de la proximidad a los países emisores y de los lazos históricos y económicos intensos entre las dos laderas del Mediterráneo.

Estos nuevos flujos migratorios no son sorprendentes; lo verdaderamente sorprendente es que no se hubieran producido con anterioridad dada la importancia histórica que han tenido los flujos de personas, comercio, capitales y culturas en diferentes direcciones a través del Mediterráneo desde que, en las vísperas del capitalismo, dejara de ser aquel «desierto de olas» de que hablara Focillon.

Las migraciones hacia el norte-centro de Europa (en la primera mutación) y hacia el sur de Europa (durante la tercera) difieren considerablemente tanto por la situación económica y las políticas públicas dominantes como por las políticas migratorias. Si en los años cincuenta y sesenta son los Estados del norte y centro de Europa los que en buena medida «demandan y organizan» los flujos de mano de obra, en los años ochenta y noventa los Estados del sur intentan «ordenar» un fenómeno que materialmente se les viene encima.

En el «nuevo desorden mundial» (Hobsbawm, 1998) que vivimos, los factores que vienen explicando las migraciones (la explosión demográfica, las situaciones de pobreza, la crisis económica o los conflictos políticos, religiosos y étnicos, todos ellos en los países de origen, y la demanda de mano de obra por parte de ciertos sectores productivos en los países de acogida, la visión del país o zona de destino que tienen los posibles inmigrantes y las políticas de inmigración y de asilo de los países europeos) se han complejizado. La caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, la situación económica y política en el este de Europa y el significativo aumento de los refugiados de países del Tercer Mundo son aspectos adicionales de este desorden mundial que produce una turbulenta situación en los campos migratorios, especialmente en el europeo. A ello habría que añadir los cambios institucionales en la UE, sobre todo a partir del Tratado de Amsterdam (1999), en el que la inmigración y el asilo pasan a ser competencias comunitarias. Antes de 2004 deberá aprobarse una (nueva) normativa europea en estos campos (véase Pajares, 2001). Todo esto anuncia una nueva mutación (la cuarta) del «sistema migratorio europeo». En ella, Europa, la UE, ha de abordar lo que Baumann (1999) ha llamado «el enigma del multiculturalismo».

Por primera vez, la posición de España (y de los otros tres países comunitarios del sur de Europa) en el sistema migratorio europeo tiene la misma hora que la de los países del centro y norte de la UE, tanto por su situación como país inmigrante como por los desafíos y las políticas que esta situación requiere. Pero el camino recorrido por esos cuatro países europeos del sur hasta esta situación ha sido histórica y estructuralmente muy distinto al seguido por otras zonas de la UE. Y el caso español puede ejemplificarlo bien. Para seguir esta incorporación es de interés el campo conceptual construido en torno al «ciclo migratorio» por Dassetto porque, aunque concebido desde la experiencia de un país como Bélgica (que puede ser un modelo de la constitución de un país de inmigración en Centroeuropa), puede ser útil para comprender que sus «momentos» son aplicables al modelo migratorio del sur de Europa, aunque con una cronología y un ritmo distintos.

EL «CICLO MIGRATORIO» SEGÚN DASSETTO

Dassetto (1990) parte de la constatación de que diferentes aspectos de las migraciones acontecen en una secuencia temporal que «el análisis sociológico raramente toma en consideración», secuencia temporal que es asumida en sus prácticas por los inmigrantes mismos (que modifican sus proyectos y sus conductas con el paso del tiempo), por los autóctonos (que perciben un antes y un después de ciertos hechos relacionados con las migraciones) y por las instituciones administrativas, escolares o sanitarias (que han de adaptarse a nuevas condiciones cambiantes en el tiempo). El paso de la salida del lugar de origen a la llegada al nuevo destino y de éste a la implantación en el territorio supone desplazamientos espaciales, sociales, culturales e institucionales que se realizan en una secuencia temporal que debe ser abordada en el análisis del proceso migratorio. Para ayudar a los analistas a tomar en consideración esta dimensión histórica de las migraciones, Dassetto plantea construir un «campo conceptual» que permita a la vez comprender aquellas percepciones espontáneas e inscribir en él los análisis producidos sobre la inmigración y los inmigrantes. Ése es el papel que atribuye al concepto «ciclo migratorio».

Dassetto define el «ciclo migratorio»¹ como «el conjunto de procesos por el cual las poblaciones que pertenecen a un espacio económico periférico entran, se establecen y se implantan en el espacio de un Estado-nación que pertenece a los polos centrales de la economía capitalista». Dentro del «ciclo migratorio» tienen lugar diversos «momentos caracterizados por rupturas específicas», y este autor propone distinguir tres: el primer momento se produce bajo el predominio de la relación salarial y la marginalidad social; el segundo momento, con el proceso de enculturación de los inmigrantes, su consolidación en el territorio y la aparición de agencias que se ocupan activamente de ellos; el tercer momento, con los desafíos de la co-inclusión societal entre inmigrantes y autóctonos y de los derechos de participación política de aquéllos.

En el *primer momento* del ciclo migratorio, «la inscripción en la relación salarial es el modo de entrada principal en el espacio de llegada de la población masculina adulta que efectúa el desplazamiento migratorio». Los inmigrantes son «*trabajadores extranjeros*»². Pero «si la relación salarial inscribe plenamente a estas poblaciones en las relaciones de producción de la sociedad de llegada,

¹ El concepto «ciclo migratorio» no debe ser confundido con las «fases migratorias» (que están más relacionadas con la evolución del mercado de trabajo) ni con el concepto de *race relation cycle* que utiliza la sociología americana de la Escuela de Chicago para estudiar la sucesión de formas de relación entre poblaciones étnicamente diferentes (mayoritarias/minoritarias, establecidas/recién llegadas). Otros autores, además de Dassetto, han utilizado esta noción de «ciclo migratorio». Nosotros seguimos aquí, como queda dicho, la concepción de este sociólogo belga por considerar que el campo conceptual que construye proporciona referentes relevantes para la comprensión de lo acontecido en España.

² Aspecto éste que se acentúa, por ejemplo, en la expresión con la que se les denomina en Alemania: *Gastarbeiter*, es decir, «trabajadores invitados».

su inserción en el espacio institucional y político no puede ser caracterizada sino por la marginalidad», aunque esta marginalidad no sea necesariamente vivida como tal por el «trabajador extranjero». A nivel europeo, este momento del ciclo se corresponde con la primera mutación del sistema migratorio europeo³.

En el *segundo momento* del ciclo migratorio, como consecuencia del matrimonio de aquellos trabajadores o de la reagrupación familiar, aparecen nuevos actores (familias, mujeres y niños), los inmigrantes se estabilizan y el proyecto migratorio se modifica. Y «tiene lugar un proceso de adquisición progresiva de reglas codificadas y no escritas de la vida colectiva del espacio de llegada para el que se podría utilizar el concepto de enculturación. No se trata de una relación de intercambio cultural, sino de la adquisición de rasgos de la cultura del espacio de acogida». Y, a la vez, «la sociedad de llegada puede percibir como particularmente problemático este momento si se confronta a cambios en la vida colectiva que parecen negados por la conducta de los recién llegados». Emergen como problemáticas la entrada de los niños de inmigrantes en el sistema escolar, la presencia de inmigrantes en el sistema sanitario o la cuestión de la vivienda. «Progresivamente las poblaciones inmigradas transforman el espacio en el que viven en territorio. Se trata de un momento estratégico en su implantación. Entonces aparece como un reto mayor la cuestión de la cohabitación y de las interrelaciones entre poblaciones». Comienzan a estructurarse instituciones intermedias (como las asociaciones de inmigrantes, con la aparición de movimientos sociales y de líderes) y se potencia la acción de otras agencias de integración como los sindicatos o las redes de apoyo a los inmigrantes. En este momento del ciclo la sociedad de acogida comienza a ser consciente de que «queríamos mano de obra y llegan personas», como pusiera de manifiesto Max Frisch.

La problemática característica del *tercer momento* del ciclo se produce tras un proceso donde «la duración de la implantación (...), la emergencia de líderes bipesicionados y la aparición de los niños, su crecimiento y su entrada en la escuela, van inscribiendo paso a paso, en un proceso lento y de reconocimiento recíproco, a los inmigrantes, individuos y familias, en el tiempo social de la sociedad donde habitan». Y esta presencia estable de nuevas poblaciones, sobre todo si son étnicamente diferentes, «activa nuevas problemáticas colectivas. Ya no se trata del acceso a los derechos sociales, de la aculturación o enculturación o de la gestión de relaciones entre grupos sociales en competencia: cuestiones todas ellas que continúan presentes como problemas sociales. Emerge sobre todo como problema en este momento en que las poblaciones son de manera evidente una parte permanente del espacio, la cuestión que podríamos llamar la de la co-inclusión, donde cada una de las partes en presencia está inducida a

³ En países de experiencia migratoria dilatada, se pueden distinguir dentro de este primer momento del ciclo diversas «fases migratorias» muy ligadas al desarrollo de la economía y su recomposición cíclica, sectorial y territorial.

incluir a la otra, en las prácticas sociales y en el imaginario organizado del que dispone cada actor». Se plantea «la integración social de los inmigrantes» y se procederá, implícita o explícitamente, a una negociación que lleve a «un reajuste de la noción de equilibrio y orden social existente en cada realidad social, institucional e imaginario, tanto de los autóctonos como de los neoaútoctonos». En este momento del ciclo migratorio las nuevas poblaciones son muy diferenciadas por diversos elementos, lo que conduce a dinámicas sociales que pueden ir desde «una tentativa de disolución individual en la estructura social» a una «fuerte utilización de la red “étnica” o “etno-nacional” para asentar sobre ella una estrategia social y económica». La cuestión de la co-inclusión de/con las nuevas poblaciones en el espacio público y estatal hace emerger también «la cuestión de la participación política» de estos colectivos.

Y así el «ciclo» se completa y se cierra. De la evolución que se dé a los desafíos que plantea la co-inclusión depende el que se abran otros «ciclos» de reestructuración de las sociedades de acogida y/u otros «ciclos migratorios» con nuevos colectivos.

Este planteamiento del «ciclo migratorio» de Dassetto responde bien a la evolución concreta que ha seguido la problemática de la migración en los países de Centroeuropa: el primer «momento» se corresponde con la (primera) etapa de los años cincuenta a mediados de los setenta; el segundo, con los desafíos de la (segunda) etapa desde mediados de los setenta a los años noventa; y el tercer «momento», con la etapa (cuarta y actual) de los desafíos políticos y de la multiculturalidad. En España (y otros países del sur de Europa) la problemática de la inmigración se ha producido de manera más rápida: y así como el primer «momento» del ciclo migratorio de Dassetto se ha producido desde mediados de los ochenta, el segundo se ha comenzado a producir en los noventa y rápidamente se han tenido que abordar los desafíos del tercer «momento». Las etapas cronológicas que distinguimos en la inmigración en España no coinciden (ni tienen por qué hacerlo) con los tres «momentos» del ciclo migratorio, pero al finalizar aquéllas y con la nueva etapa en que está entrando la inmigración en España se completan, como veremos, las problemáticas definidas en el «ciclo migratorio» de Dassetto.

TRES ETAPAS DE LA INMIGRACION EN ESPAÑA

España pasó a mediados de los ochenta, de un modo relativamente inesperado (véase Izquierdo, 1996), de ser un país de emigración a tener un saldo positivo en el flujo migratorio, aunque no en términos de *stocks*. Pero conviene recordar que a lo largo del siglo XX ha habido procesos significativos de migraciones hacia España. Hasta 1960 hubo un crecimiento muy lento del número de extranjeros presentes en España; desde esa fecha hasta 1974 hay un crecimiento más rápido, que coincide con un período muy intenso de emigración española a Europa; hasta 1978, con la primera fase de la crisis económica, se

produce un ligero descenso; hasta 1985 el crecimiento se reaccelera, y desde 1985 hasta la actualidad el aumento del número de nuevos inmigrantes ha sido muy rápido y progresivamente acelerado, sobre todo desde 1999. En esta última etapa han cambiado notablemente las zonas de origen de los inmigrantes y sus características personales, se han producido cinco procesos formales de regularización (1985-86, 1991-92, 1996, 2000 y 2001) y se ha establecido el «contingente» anual de inmigrantes. Esta fase coincide con el período de España en la Unión Europea y con un ciclo (en general) de crecimiento económico.

Pero se debe ir más allá de una descripción de «fases» migratorias y analizar si existen cambios en las lógicas y los factores que presiden la construcción social de la inmigración en España en diferentes períodos. Y, además, si esos cambios se producen de manera lenta y gradual o si han existido momentos en los que esos cambios han roto con la continuidad y han producido el inicio de etapas nuevas. En este sentido cabe recordar la cita del paleontólogo S. J. Gould con la que Castells (1997, 55) comienza el primer capítulo de *La era de la información*: «La idea de que todo cambio debe ser suave, lento y constante, nunca se leyó en las rocas (...) La historia de la vida (...) es una serie de estados estables, salpicados a intervalos raros por acontecimientos importantes que suceden con gran rapidez y ayudan a establecer la siguiente etapa estable». O el clásico texto de Dobb (1988, 26) en sus *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*: «Es cierto que el proceso de cambio histórico es gradual y continuo en su mayor parte. (...) Pero (...) hay puntos decisivos en el desarrollo económico en que el *tempo* se acelera de manera anormal y en que se rompe la continuidad, esto es, se produce un marcado cambio de dirección en la corriente de los hechos». Pues bien, salvando las distancias con los referentes de Gould (la vida), Castells (la historia) o Dobb (el desarrollo del capitalismo), puede afirmarse que la inmigración en España ha sufrido dos momentos en los que el *tempo* se ha acelerado y en los que «raros acontecimientos importantes» han producido un «marcado cambio en la corriente de los hechos»: el primero se produce a mediados de los ochenta y el segundo a finales de los noventa.

Por eso creemos que se deben distinguir tres grandes etapas en los movimientos migratorios internacionales en España: 1) hasta 1985; 2) desde 1986 a 1999; y 3) desde este año en adelante. Estas etapas son marcadamente diferentes en el volumen de inmigrantes, pero sobre todo en otras características estructurales: los factores desencadenantes de los cambios, las características de la inmigración tanto por su origen nacional, sus motivaciones, sus rasgos culturales, los modos de producirse, etc., como por su destino y las características del mismo, los contextos de acogida y el impacto sobre la sociedad receptora, etc.

La *primera etapa* transcurre hasta 1985. La España inmigrante es sobre todo europea (un 65% de los extranjeros residentes en 1981), latinoamericana (un 18%) o de América del Norte (7%). Menos de un 10% provenían de África o Asia. Más de 180.000 de los 200.000 extranjeros residentes en España en 1981 o provenían de países de nuestra cultura europea o de nuestra cultura e idioma en Latinoamérica. Aquéllos provenían de países en general más

desarrollados que el nuestro y éstos llegaban a España en muchos casos por razones políticas, huyendo de las dictaduras latinoamericanas. En esta fase de la inmigración el factor determinante de la inmigración de los no europeos es la expulsión (en muchos casos arrancando en motivos políticos) de sus países de origen; este predominio del factor salida no excluye la existencia de llamadas específicas, pero aquel rasgo marca la inmigración en España hasta mediados de los ochenta.

Lo que debe sorprender de esta primera etapa no son las características de la población extranjera que vive en España, sino lo que *no* ocurre: el hecho de la muy reducida presencia de magrebíes en nuestro país teniendo en cuenta que ya entonces existían aparentemente (casi) todas las condiciones que hubieran llevado a tener, por ejemplo, un contingente importante de marroquíes en España.

La *segunda etapa* se puede situar entre 1986 y 1999. Algo cambia en España a mediados de los ochenta que hace aparecer una «nueva inmigración» y que comienza a transformar a la inmigración en un «hecho social», en el sentido durkheimiano de la expresión. Esa inmigración es nueva por sus zonas de origen y el nivel de desarrollo de estas zonas (empezando por África —y especialmente Marruecos— y, en la década de los noventa, el este de Europa y países asiáticos); nueva por su cultura (por ejemplo, las religiones no cristianas como el Islam); nueva por sus rasgos fenotípicos (árabes, negros y asiáticos) que los hacen fácilmente identificables entre la población; nueva por las motivaciones económicas de la inmigración y por la existencia de un efecto llamada desde el mercado de trabajo español (que afectará a colectivos marroquíes y latinoamericanos, pero en este caso con características diferentes a los que llegan en la primera etapa); y nueva por ser individual (de varones o de mujeres). Esta «nueva inmigración», que se añade a los extranjeros de la primera etapa diversificando la composición de la inmigración, producirá efectos importantes en la estructura social y en las actitudes de los españoles que van a descubrir el (nuevo) fenómeno. En esta etapa comienza también un proceso importante de reagrupación familiar de los «nuevos inmigrantes» y la aparición de cierta inmigración infantil y de segunda generación. Esta etapa ha sido fundamental para la constitución de las redes migratorias desde determinados países hacia España⁴; pero también factores institucionales —como la definición (o aplicación) de contingentes y otros elementos de los que hemos denominado «marco institucional discriminatorio»— que han contribuido a la progresiva consolidación de un subsistema migratorio específico en España.

El factor desencadenante de esta etapa (como analizaremos en la segunda parte de este artículo) es el «factor atracción», que produce un «efecto llamada» desde la lógica de la reestructuración del mercado de trabajo que se produce en

⁴ Redes migratorias (véase Gurak y Caces, 1998) cuya importancia es fundamental para analizar el desarrollo del proceso y del ciclo migratorio. Las redes pueden poner en marcha una oferta laboral relativamente autónoma de la demanda del mercado de trabajo del país receptor.

España en esos años y de un cambio notable en el nivel de deseabilidad de los trabajadores autóctonos. Que ésta sea la lógica dominante no quiere decir que no tengan importancia los elementos de expulsión de sus países de origen, porque ambos tipos de factores (de expulsión y de atracción) juegan su papel sólo en un marco existente de relaciones estructurales (que ellos contribuyen a transformar) en el marco de un (moderno) «sistema mundial». Aquel factor desencadena un proceso que hace convertirse a España en el polo de atracción de un subsistema migratorio dentro de la UE con algunas especificidades respecto a otros países comunitarios; pero una vez constituido tal polo se puede producir un cambio en la lógica de funcionamiento de los flujos porque se pueden autonomizar relativamente respecto al factor desencadenante.

En el año 2000 se puede situar el arranque de una *tercera etapa*. España está entrando en una nueva fase migratoria. No se trata sólo de que España alcance una cifra de las que marcan un hito en el camino (un millón de extranjeros: hito que se podría calificar de «pequeño» ya que ese volumen apenas supone el 2,5% de la población que vive en España), sino que parece que comienza a producirse una ampliación y diversificación de la inmigración en España y un cambio en los desafíos que esto plantea a las sociedades de recepción en la estela de lo acontecido en otros países de la Unión Europea. El proceso de regularización en curso consolidará un proceso de reagrupación familiar de los «nuevos inmigrantes» y, a partir de ahí, es esperable que España entre en un momento distinto del «ciclo migratorio». Es probable que en esta etapa se abran nuevas vías para la llegada de inmigrantes (africanos y de otras regiones) para los puestos de trabajo no cualificados, por una parte, y que comiencen nuevos procesos para puestos de trabajo de mayor cualificación. No sería más que la llegada a España de procesos migratorios que ya están ocurriendo en otros países de nuestro entorno⁵.

Esta nueva etapa que está comenzando en el 2000 se inscribe dentro del ciclo de desarrollo de la globalización de la sociedad y de la economía que está teniendo lugar en nuestros días. Pero esto no es un argumento que potencie el miedo a la «invasión» y que, por tanto, sirva de coartada para reforzar políticas restrictivas a nivel nacional o europeo. Se puede señalar, incluso, que, a pesar de que sea previsible que esas migraciones aumenten (aun en contra de políticas restrictivas), la historia migratoria europea, y la española en particular, muestran que estos procesos no son proyectables linealmente en el tiempo⁶.

⁵ En este sentido, conviene recordar los importantes cambios que han introducido en los últimos meses en sus mecanismos de inmigración países como Estados Unidos, Alemania o el Reino Unido para incorporar a sus economías trabajadores especialistas, sobre todo en el campo de la informática.

⁶ Convendría recordar que en la negociación de la entrada de España en la Unión Europea, a mediados del primer quinquenio de los años ochenta, se partía del supuesto —compartido por los negociadores comunitarios y españoles— de que los flujos migratorios de España hacia la entonces CEE se incrementarían con la incorporación, por lo que en este campo se aceptaron largos períodos transitorios que limitaban la libertad de circulación de los trabajadores españoles.

Los límites entre las etapas de esta periodización coinciden con las Leyes de extranjería de 1985 y del 2000 (con dos Leyes: la 4/2000 y la 8/2000⁷), respectivamente; pero no es la aprobación y entrada en vigor de estas normas lo que lleva a la elección de esas fechas, sino los cambios que se producen en el mercado y en otros aspectos institucionales. En 1985, porque comienzan a llegar «otros» inmigrantes distintos a los que teníamos antes, coincidiendo con la entrada de España en la Unión Europea y con el inicio de un cambio sustancial en el «nivel de aceptabilidad» de los trabajadores autóctonos. No es la Ley de 1985 la que produce el crecimiento rápido de inmigrantes en España por una especie de fulminante «efecto llamada», sino que existe un «efecto llamada» que se produce desde el mercado al subir aquel nivel de aceptabilidad de los autóctonos y comenzar a aparecer una serie de «nichos laborales» no cubiertos por los españoles en determinados sectores de actividad/ocupaciones/comarcas concretos de la geografía española.

Hablamos del comienzo de una nueva etapa en este año 2000 porque concurren un conjunto complejo de razones. Desde la perspectiva del mercado de trabajo, porque a los sectores de actividad/ocupaciones/comarcas donde habían aparecido los «nichos laborales» que han ido ocupando progresivamente los inmigrantes desde mediados de los ochenta, y donde su presencia se ha consolidado, han venido a añadirse nuevas ramas/ocupaciones/comarcas que demandan inmigrantes por falta de trabajadores españoles dispuestos para trabajar en ellas. Es previsible que esta tendencia aumente en los próximos años. En algunos casos las ocupaciones vacantes son (y serán) de alta cualificación. Empieza a producirse una re-etnoestratificación en la fuerza de trabajo inmigrante: en determinados sectores/comarcas las políticas empresariales de gestión de la mano de obra re-ubican a los trabajadores según su origen étnico/nacional y se producen desplazamientos de unos colectivos por otros, respondiendo a una «atribuida» mayor flexibilidad que puede esconder un rechazo a lo más «diferente» y una posición de abuso y explotación sobre el más débil recién llegado.

Por su parte, la consolidación de las redes migratorias comienza a producir

Lo que ocurrió fue no sólo que esos flujos se frenaron (por razones que tienen que ver con lo expuesto en este texto), sino que el flujo comenzó a invertirse: España comenzó a ser receptor neto de inmigrantes comunitarios (aunque en términos de *stock* España era —y sigue siendo— un país de emigrantes). El historiador marroquí Abdallah Laroui declaraba recientemente que «la emigración [marroquí a Europa] disminuirá y no tardará en hacerlo mucho tiempo porque la presión demográfica descende». En las ciudades marroquíes la natalidad ha descendido considerablemente y es fácil prever que ese efecto se extenderá al conjunto de la sociedad. (Declaraciones de Laroui al recoger en Barcelona el Premi Internacional Catalunya 2000, *El País*, 14 junio 2000.)

⁷ Son la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que fue modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. En www.lavanguardia.es puede verse un texto «refundido» de ambas Leyes después de la entrada en vigor de la segunda, y en www.elpais.es puede verse una comparación entre ambas y con el primer proyecto de modificación de la Ley 4/2000 presentado por el Gobierno al Parlamento.

un incremento y diversificación del flujo inmigratorio y de su distribución sectorial y geográfica y un cambio de las características de los inmigrantes a través de la reagrupación familiar y de la aparición de la segunda generación. Y aquí comienzan a aparecer las cuestiones ligadas —por decirlo brevemente— a la ciudadanía: desafíos que tienen que ver con la «enculturación» de los inmigrantes y con su consolidación en el territorio donde se asientan, territorio que construyen física y —sobre todo— socialmente. La consolidación de enclaves étnicos en los centros —deteriorados— de «ciudades globales» españolas como Madrid, Barcelona, etc., ha dado visibilidad social a un fenómeno que hasta entonces podía parecer más la suma de hechos individuales. Desafíos que se reflejan en la consolidación de una red de instituciones (no estatales) que contribuyen (o quieren contribuir) a su integración, entre las que los sindicatos juegan un papel fundamental.

Junto a esto aparecen procesos relevantes de conflictos y luchas reivindicativas por la mejora de las condiciones de trabajo y de vida y —sobre todo, previamente— por la obtención de «papeles», por el reconocimiento de una situación legal que les «habilite» para reclamar derechos ciudadanos. Y a la sociedad se le plantean los problemas de la co-inclusión societal, donde cada una de las partes, autóctonos e inmigrantes, «se ve inducida a incluir a la otra, en las prácticas sociales y en el imaginario organizado del que dispone cada actor» (Dassetto, 1990). Y aparece en el horizonte también la cuestión de la participación política de los que no disponen de la ciudadanía formal (nacionalidad). Por todo ello creemos que, en torno al 2000, la cuestión migratoria en España entra en una nueva etapa: aparece la «España inmigrante».

Si la segunda etapa se ha producido bajo las características del primer «momento» del «ciclo migratorio» de Dassetto (relación salarial, marginalidad social), con la tercera etapa se están planteando de un modo acelerado tanto las problemáticas del segundo «momento» (reagrupación familiar, enculturación, desafíos para el sistema escolar, sanitario y de vivienda, consolidación de instituciones intermedias en este campo) como del tercero (co-inclusión, desafíos de la ciudadanía y multiculturalismo, derechos políticos). No se trata de una identificación lineal de las *etapas* (de orden cronológico) de la inmigración en España con los *momentos* (de orden lógico) del «ciclo migratorio». *Naturalmente*, en algunos lugares de la geografía española ya habían comenzado a plantearse los desafíos del segundo «momento» desde finales de los años ochenta. Pero es sólo a finales de los noventa cuando esos desafíos, a los que se han venido a acumular y superponer los característicos del tercer «momento» del ciclo, han pasado a ser relevantes y a constituirse en «hechos sociales».

También desde otra perspectiva se puede argumentar la elección de (en torno a) esta fecha del 2000 como arranque de una nueva etapa. En «Objeto sociológico y problema social» explica Lenoir (1993) el proceso de formación de un «problema social». Nuestra afirmación es que la inmigración ha comenzado a ser un «problema social» (en el sentido que Lenoir da a esta expresión) a finales de la década de los noventa y, por esa razón, podemos hablar de una

nueva etapa a partir del 2000. En la formación de un «problema social» se pueden distinguir, según Lenoir, tres series de factores: en primer lugar, transformaciones que afectan a la vida cotidiana de los individuos como consecuencia de los cambios del entorno (son los producidos, sobre todo, en el mercado laboral y tienen lugar en España particularmente desde mediados de los años ochenta; por tanto, durante la que calificamos de segunda etapa); pero estas transformaciones no dan lugar a la aparición de un «problema social» porque es preciso que se produzca un proceso de «formulación pública». De ahí que, en segundo lugar, haya que tomar en cuenta los procesos de «evocación» (a través de la aparición de la inmigración, desde distintos planteamientos, en los medios de comunicación), de «imposición» (en los debates públicos, donde las agencias intermedias que trabajan con los inmigrantes han jugado un papel fundamental) y de «legitimación» (con su reconocimiento por las instancias oficiales)⁸. En tercer lugar, a través de la «institucionalización» del «problema social»: en España se ha ido produciendo, por ejemplo, con la creación de foros de inmigrantes en diferentes niveles administrativos, con la aprobación de «planes para la integración de los inmigrantes», con la creación de instancias administrativas especializadas para ocuparse del colectivo que se identifica con el «problema social» o con la proliferación de estudios sobre la inmigración. La culminación del proceso y el inicio de una «reproducción ampliada» de esta constitución de la inmigración como un «problema social» ha tenido lugar en los últimos meses de 1999 y en 2000: la discusión de dos Leyes de extranjería (la 4/2000 y la 8/2000), el proceso extraordinario de regularización de los primeros meses de 2000 y el especial por motivos de arraigo en 2001, los sucesos racistas de El Ejido y otros lugares, las (numerosas) declaraciones de diferentes «responsables» políticos, sindicales y sociales, las reiteradas reclamaciones de mayores contingentes de trabajadores extranjeros por parte de sectores cada vez más diversos y numerosos de organizaciones empresariales, la discusión en los medios sobre la «aportación» de los inmigrantes al Estado de bienestar y su relación con los cambios demográficos, las noticias sobre las llegadas o los naufragios de pateras, etc., han hecho dar un salto definitivo al «problema social» de la inmigración en España⁹. Y el círculo se reproduce ahora ampliadamente, pero ya no hace sino re-consolidar lo que a la entrada del 2000 ya se ha constituido: el desafío de la ciudadanía y la multiculturalidad desde la cuestión inmigratoria.

⁸ Sobre la percepción de la inmigración en la sociedad española, véanse Valles, Cea e Izquierdo (1999) y Solé y otros (2000).

⁹ La «evocación» en los medios de comunicación de todo este proceso puede verse en el informe trimestral que difunde CIPIE sobre «Análisis de prensa, radio y televisión sobre inmigración» (véase www.opi.upco.es).

INMIGRACIÓN, MERCADO DE TRABAJO Y EXPECTATIVAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓCTONOS

¿Cómo explicar el «raro acontecimiento importante» que ha producido un «marcado cambio en la corriente de los hechos» de las migraciones en España a mediados de los años ochenta con la que ha comenzado lo que calificamos como segunda etapa de la inmigración en España?

Massey, Arango y otros (1993 y 1998) han efectuado una revisión de las cuatro grandes teorías (o grupos de teorías) que proponen esquemas interpretativos de la *iniciación* de procesos de migraciones internacionales¹⁰: la economía neoclásica, tanto en la macro como en la microteoría; la nueva economía de la migración, la teoría del mercado dual de trabajo o la teoría del sistema mundial. Para explicar lo acontecido en España a mediados de los ochenta, podemos decir con estos autores (1998, 246) que «la migración internacional tiene su origen en procesos de desarrollo económico y de transformación política en el contexto de una economía de mercado en proceso de globalización (teoría del sistema mundial)»; y que «en las naciones centrales, el desarrollo postindustrial lleva a una bifurcación del mercado de trabajo, creando un sector secundario de empleos mal pagados, en condiciones inestables y con escasas oportunidades de progreso (teoría del mercado dual de trabajo). Esta bifurcación es particularmente aguda en las ciudades globales, donde la concentración de pericia empresarial, administrativa y técnica, conduce a una concentración de rentas y a una fuerte demanda auxiliar de servicios con salarios bajos (teoría del sistema mundial). Puesto que los nativos rehúyen los empleos del sector secundario, los empleadores se valen de trabajadores inmigrantes y a veces, mediante la captación, desencadenan directamente los flujos migratorios (teoría del mercado dual de trabajo)». A esto habría que añadir un elemento planteado, entre otros, por Portes y Böröcz (1998, 45): «La emergencia de flujos (...) requiere una penetración previa de las instituciones de la nación estado más fuerte sobre aquellas de las naciones emisoras más débiles».

Planteemos la cuestión con radicalidad¹¹: el hecho sorprendente en España no es la pequeña pero creciente presencia de magrebíes, sino el que ese fenómeno no se haya comenzado a producir prácticamente hasta hace poco más de una década y que sea aún de tan pequeñas dimensiones. Porque los lazos de

¹⁰ En los mismos trabajos hacen un análisis de las teorías que permiten explicar la «*perpetuación*» o *consolidación* de las migraciones internacionales una vez iniciadas. No lo resaltamos aquí porque lo que vamos a poner de relieve es, precisamente, el inicio de un proceso migratorio. Si analizáramos los factores desencadenantes de la tercera etapa habría que comenzar dando una explicación de la consolidación producida en la segunda etapa, y ahí entrarían en juego las teorías de las redes, de los aspectos institucionales, de la causación acumulativa y/o de los sistemas migratorios que Massey, Arango y otros (1993 y 1998) analizan.

¹¹ Y con ciertos elementos de simplificación al reducir a los marroquíes las referencias generales cuando son sólo una parte —pero la más significativa— de los (nuevos) colectivos de inmigrantes que caracterizan esta etapa. Esta afirmación es cierta sobre todo en el inicio de esta (nueva) etapa de la inmigración en España.

España con Marruecos han sido históricamente muy notables; los lazos económicos son muy fuertes; los culturales (especialmente con Andalucía) y turísticos son intensos; las diferencias de desarrollo entre uno y otro país son grandes; las situaciones demográficas muy desiguales (y complementarias); la «realidad» (virtual/televisiva) española entra a diario en miles de hogares marroquíes; miles de magrebíes atraviesan cada año, al menos una vez en cada dirección, España, de norte a sur para ir a sus países de origen de vacaciones y de sur a norte para volver a los países europeos donde trabajan, y, *last but not least*, España y Marruecos están situados a unos pocos kilómetros de distancia. Todos estos hechos hacen que el fenómeno social que haya que explicar sea el porqué han tardado tanto en llegar y el porqué hay (todavía) tan pocos marroquíes en España, dado que todas las condiciones estructurales e históricas están dadas para que en España vivan y trabajen un número importante de marroquíes.

Para explicar lo que ocurre en España a partir de mediados de los ochenta se podría acudir al modelo *push-pull* porque tanto los factores de atracción como los de expulsión son muy relevantes. Pero este planteamiento olvida el contexto en que se producen las migraciones y las decisiones particulares de emigrar. Habría que ir más allá y analizar, como señalan Portes y Rumbaut (1996), «dos tipos diferentes de estructura social: las que relacionan a los países de origen con los países de recepción y las que relacionan a las comunidades y familias en los lugares de origen y de destino». Pero, con ser ésta una orientación teórica adecuada para estudiar los procesos migratorios españoles, una explicación de aquellos hechos exige concretar más la formulación. Porque, dado que esos factores *push-pull* y los elementos estructurales de las relaciones entre las sociedades de origen y de destino (al menos con Marruecos, que es el país clave en la inmigración hacia España en esta segunda fase) ya existían antes de 1985, la pregunta podría (debería) reformularse: ¿por qué no comienza esa «nueva inmigración» antes de 1985?

La explicación que sigue asume (pero no desarrolla el argumento en esa dirección) los planteamientos de la teoría del sistema mundial (desarrollada por Wallerstein, 1989) y la necesidad de contactos históricos previos (señalados por Portes). Pero plantea que, en esos contextos (teóricos e históricos), el factor desencadenante del fenómeno inmigratorio en España a mediados de los ochenta ha sido el desajuste (creciente) entre una fuerza de trabajo autóctona que ha ido aumentando paulatinamente su «nivel de aceptabilidad» (como consecuencia de los cambios sociales, el desarrollo económico y el despliegue del Estado de bienestar) y la demanda de trabajadores para ciertas ramas de actividad de un mercado de trabajo secundario que los autóctonos estaban cada vez menos dispuestos a aceptar porque no estaba a la altura de lo que consideraban aceptable. O, dicho de otra manera: a mediados de los ochenta comienza un fuerte y rápido proceso de aumento del «nivel de aceptabilidad» de los autóctonos en España que va a producir una demanda (repentina y fuerte) de trabajadores de fuera de España para cubrir puestos fundamentalmente

(pero no exclusivamente) en algunas ramas de actividad (y en ciertos ámbitos geográficos) que se pueden calificar como del mercado de trabajo secundario, y así comenzará la que hemos calificado como segunda etapa de la inmigración en España.

Piore (1983), sintetizando investigaciones sobre las migraciones laborales, ha señalado que «las sociedades industriales parecen generar sistemáticamente una variedad de puestos de trabajo que los trabajadores a jornada completa del país rechazan directamente, o aceptan solamente cuando los tiempos son especialmente difíciles... [Son puestos de trabajo que] ofrecen poca seguridad, pocas posibilidades de promoción y poco prestigio. Muchas veces, se consideran degradantes. Encontrar gente para cubrirlos plantea un continuo problema a cualquier sistema industrial». Y añade: «[Es falso que] la pobreza y la presión de la población existentes en las áreas subdesarrolladas son las causas principales de la emigración a gran escala ... El verdadero determinante de los flujos de emigración es el proceso de desarrollo económico de la región industrial, especialmente el número y las características de los puestos disponibles». Éste es, en nuestra opinión, el fenómeno que se produce en España con gran intensidad desde mediados de los ochenta: pero formulado no en términos de «desarrollo económico de la región industrial», sino de desajuste entre lo que se está dispuesto a aceptar y las demandas del sistema productivo.

Con aquel planteamiento, Piore critica dos ideas falsas sobre el origen y desarrollo de la inmigración que están muy extendidas entre algunas capas de la opinión pública de los países receptores:

- Que los inmigrantes reemplazan a los trabajadores marginales nacionales —sobre todo a la gente joven y a las mujeres casadas—. Porque no hay pruebas de que esto ocurra: aunque comparten los sectores, los autóctonos se ubican preferentemente en puestos con determinadas condiciones que no son las mismas que las de los inmigrantes.
- Que los puestos que tienen los inmigrantes reemplazan de alguna forma a los puestos que tienen los autóctonos. Los trabajos de los inmigrantes «parece que entran en dos categorías. En una están los trabajos que complementan o, de hecho, hacen posibles los “buenos” trabajos que tienen los trabajadores locales (...) En la segunda categoría se encuentran los trabajos que complementan necesariamente las ocupaciones que tienen los trabajadores nacionales, pero que contribuyen al nivel de vida de grupos en mejor posición» (Piore, 1983).

Defendemos aquí que España se transforma en un país de inmigración a mediados de los ochenta y comienza a recibir lo que hemos llamado una «nueva inmigración» (al principio, fundamentalmente marroquíes) porque, en esos años, se producen cambios sociales profundos que hacen que determinados puestos de trabajo comiencen a aparecer a los ojos de un número creciente de grupos sociales españoles como «no-deseables» o «menos-deseables», es

decir, por debajo del nivel de lo que les parece (socialmente) aceptable: se eleva el «nivel de deseabilidad». Se empiezan a transformar —por decirlo con Sabel (1986)— «los puestos de trabajo que se consideran una deshonra y los que se consideran un logro». Esto produce que en determinados segmentos de actividad, caracterizados además por la elevada presencia relativa de «franjas débiles» del mercado de trabajo como son jóvenes y mujeres, y en determinadas zonas geográficas comience a ser demandada mano de obra inmigrante y comiencen —en consecuencia— a aparecer inmigrantes.

Según nuestro planteamiento, hasta mediados de los ochenta había poca inmigración en España porque el mercado de trabajo estaba relativamente bien ajustado en términos de nivel de deseabilidad: es decir, el tipo de empleos que se consideraban aceptables se ajustaba al existente en el sistema productivo. Lo que había era una notable escasez de empleos: hay que recordar que en 1985 había en España cerca de tres millones de parados, que suponían el 22% de la población activa, y que acababa de transcurrir una década durante la cual el volumen de ocupados había descendido en cerca de dos millones (lo que suponía una reducción del 16% del empleo existente en 1976), un comportamiento único (y excepcionalmente negativo) en el conjunto de países de la OCDE. Pues bien, a pesar de esa tasa de paro, en los años siguientes se produjo un incremento tan notable del «nivel de deseabilidad» que, a pesar de la mejora del volumen y el tipo de empleos generados desde el sistema productivo, aparece un desajuste creciente entre lo «deseable» y lo que se espera conseguir y lo «ofertado» desde el sistema productivo.

A partir de los «primeros llegados» las redes migratorias han multiplicado esta presencia (relativamente repentina) de magrebíes, que no puede considerarse casual porque todas las condiciones históricas y estructurales necesarias ya existían. Pero son aquellos cambios *en* España los que provocan el arranque de esta «nueva inmigración». Esos hechos marcarán también las políticas de acogida, con una ambigüedad que oscila entre dos polos: la «preferencia a los nacionales» y otros ciudadanos comunitarios y la política de contingentes que, al definir desde normas jurídicas como campos de contratación de inmigrantes *precisamente* aquellas ramas de actividad ya elegidas con anterioridad por el mercado, refuerza la lógica segregacionista y discriminadora de éste. Entre ambos polos se mueve el «marco institucional discriminatorio» (Cachón, 1995a) de los inmigrantes, que se va formulando en España desde la primera enunciación de una política de extranjería en el nivel de ley (en 1985) y de los elementos de una (todavía incipiente) política de inmigración (que sólo ha comenzado a producirse a partir de 1992).

De que el factor desencadenante de la segunda etapa sea un cambio en el «nivel de aceptabilidad» de los autóctonos, es decir, un factor de atracción que produce un «efecto llamada», no debe deducirse que la inmigración vaya a producirse de un modo ordenado y que los inmigrantes vayan a entrar con permisos de trabajo (y de residencia). La ausencia de cauces efectivos para ordenar la inmigración hacia España ha hecho que la mayor parte de los inmigrantes en

esta segunda etapa entren de modo «indocumentado» y que regularicen su situación posteriormente por diferentes vías (regularizaciones, contingentes, arraigo, vía individual, etc.).

La persistencia de la inmigración indocumentada hay que ponerla en relación, más que con la economía sumergida (aunque ésta sea importante en general en España y sea muy relevante en el caso de los inmigrantes después de que están en España), con un elemento básico (de los componentes políticos) del modelo migratorio que se va constituyendo desde la segunda etapa: los cauces legales son demasiado estrechos y lentos para que permitan circular por ellos a la inmigración demandada desde el mercado de trabajo, y esto lleva a la construcción real de un modelo basado en la entrada de los inmigrantes (por distintas vías) como indocumentados, que luego se «compensa» con procesos de regularizaciones o con la aplicación del contingente para «legalizar» la situación de los que estaban en España y no para incorporar nuevos inmigrantes, que es para lo que formalmente está diseñado el contingente.

EL NIVEL DE ACEPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓCTONOS

Para entender la posición de los inmigrantes en el mercado de trabajo español hay que partir de que éste es, como todos los mercados de trabajo en el capitalismo avanzado, un mercado segmentado, es decir, «un mercado» que se encuentra dividido en una serie limitada de esferas o segmentos no competitivos entre sí, que delimitan ámbitos o espacios (sociales) de circulación (y de no-circulación). Estos segmentos del mercado de trabajo se diferencian por sus mecanismos de funcionamiento y los resultados que producen para los trabajadores que circulan en su interior: en ellos «los procesos de asignación, formación, ascenso, determinación de salarios, etc., así como los rasgos de conducta de los trabajadores y los patronos, son cualitativamente diferentes conforme pasamos de un segmento del mercado a otro» (Villa, 1990). Una serie de factores institucionales, económicos y tecnológicos definen el «campo de posibilidades» en el que interactúan las estrategias de los empresarios y de los trabajadores, determinando las estructuras de los diversos mercados —relativamente cerrados— que configuran el conjunto del «mercado de trabajo». La posición de los trabajadores en esta estructura depende, por una parte, de las «oportunidades de empleo de que disponen» y, por otra, del «nivel de aceptación por su parte de las condiciones de trabajo», que deriva de su «poder social de negociación» (*ibid.*). Las oportunidades de empleo vienen determinadas, desde el punto de vista de la oferta de mano de obra, por las características básicas de los trabajadores (sexo, edad, estado civil, nivel de estudios, cualificaciones, origen étnico, etc.) y por sus pautas de conducta (fiabilidad, diligencia y otros rasgos del carácter); estas características y pautas de conducta tienden a ser utilizadas por los empresarios como elementos discriminantes (no necesariamente

discriminatorios) de selección en el proceso de asignación de los trabajadores a los puestos de trabajo.

El «nivel de aceptación» de las condiciones de trabajo viene definido básicamente por la posición que ocupan los trabajadores en el sistema de reproducción social tanto en la familia como en la estructura de clases. El estatus que ocupan los trabajadores en este sistema «delimita la posición que ocupan los trabajadores en el mercado de trabajo, definiendo su “nivel de aceptación” de las condiciones de trabajo, por debajo del cual tenderían a considerar sus oportunidades de empleo “socialmente” inaceptables. En otras palabras, esto define su *poder social de negociación*... [es decir] que existen categorías parecidas de trabajadores a precios mínimos radicalmente diferentes, *independientes de su productividad potencial/real*» (*ibid.*).

Se puede presentar otra aproximación al «nivel de aceptación» de los trabajadores a partir del concepto de «carrera en el trabajo» de Sabel: otra forma de llamar a la «visión del mundo» del trabajador. Cada grupo de trabajadores tiene una idea diferente del éxito o de la carrera en el trabajo, es decir, «que discrepa en cuanto a las capacidades que definen la dignidad, los puestos de trabajo que se consideran una deshonra y los que se consideran un logro» (Sabel, 1985). A partir de esa cierta idea de la dignidad, del logro y de la deshonra, los grupos sociales delimitan lo que es aceptable y lo que no lo es para los miembros del grupo.

Tanto la estructura del mercado de trabajo como la posición de los trabajadores, su «poder social de negociación» y su «carrera en el trabajo» varían a lo largo del tiempo y son sensibles a las fluctuaciones cíclicas del sistema económico; estas variaciones no sólo producen cambios en la demanda de empleo de los diferentes segmentos, sino que modifican las características de los segmentos y la amplitud de los mismos. Esta incidencia de la coyuntura sobre los cambios de estructura se produce de modo más pronunciado cuando un mercado de trabajo atraviesa períodos muy activos de readaptación y de ajuste.

España atraviesa desde mediados de los setenta una fase de profundas transformaciones en su mercado de trabajo; su reubicación en el marco de la economía globalizada, donde ha jugado un papel significativo su ingreso en la Unión Europea; las transformaciones de su estructura económica; las modificaciones normativas introducidas desde la aprobación de la Constitución de 1978, y especialmente desde mediados de los ochenta, y los cambios en las instituciones del sistema de relaciones industriales (sobre todo la libertad sindical y la negociación colectiva), han producido una profunda recomposición de los agentes y los segmentos del mercado de trabajo. Pero hay también otros elementos que han podido tener una influencia directa en el nivel de aceptación de determinadas condiciones de trabajo de los autóctonos en los últimos años.

En este contexto se ha producido un importante desplazamiento en el «poder social de negociación» de los trabajadores autóctonos y en su «nivel de aceptabilidad» de los puestos de trabajo. En las dos últimas décadas, al menos

cinco factores relacionados entre sí han contribuido a cambiar considerablemente la «carrera de trabajo», la visión del logro y de la deshonra, el nivel de lo aceptable, el poder social de negociación de los trabajadores españoles:

En primer lugar, el incremento del nivel general de bienestar y desarrollo económico de la sociedad española (aspecto éste sobre el que sería fácil acumular un conjunto coherente de indicadores).

En segundo lugar, el rápido desarrollo del Estado de bienestar keynesiano que ha tenido lugar en España con la democracia: garantía enseñanza gratuita; garantía sistema nacional de salud; garantía pensiones mínimas (no contributivas, etc.); prestaciones por desempleo, etc. Esping-Andersen (1993) ha puesto de relieve la interdependencia entre el Estado de bienestar y el mercado de trabajo y, en la estela de Polanyi, llama la atención sobre los efectos de «desmercantilización» de la fuerza de trabajo que puede tener el desarrollo del Estado de bienestar. El «pacto social keynesiano», que en los países desarrollados se «acuerda» (durante y) después de la segunda guerra mundial (véanse Rodríguez Cabrero, 1989 y 1991; Cachón, 1995*b*, y Alonso, 1999), en España se produce con la democracia y el desarrollo del Estado de bienestar tras la Constitución de 1978.

En tercer lugar, la transformación de la fuerza de trabajo autóctona, que se refleja en el aumento del nivel educativo que permite poner de relieve aquel cambio en el nivel de lo que se considera socialmente aceptable. En 1991, en el libro homenaje a Carlos Lerena, recogíamos la tesis de que los niveles educativos inferiores a los estudios medios preparan para un mercado secundario, y los estudios secundarios y superiores para un mercado primario¹². Si esto fuera así se comprendería la estructura de las tasas de actividad y las tasas de paro (por género y grupos de edad), que, de otra manera, tendrían un comportamiento que cabría considerar «anómalo» (Cachón, 1991). Y si esta tesis es correcta, cabe esperar que un cambio en la estructura educativa de la población activa conduzca a cambios en la «aceptabilidad» de los empleos del sector secundario para los autóctonos con estudios superiores o secundarios. El cuadro 1 recoge la estructura de la población activa por niveles de estudios terminados para 1987 y 2001. En 1987, el 56% tenía estudios primarios o inferiores, mientras que sólo el 44% tenía estudios secundarios, técnicos o superiores. En 2001 esta distribución se ha invertido: sólo el 26% de la población activa tiene estudios primarios o inferiores, frente al 74% que tiene estudios secundarios, técnicos o superiores. El cambio más relevante se ha producido, además, en los activos que tienen estudios universitarios, que han aumentado en un 369% en los catorce últimos años.

¹² Primario y secundario se utilizan en el sentido más simple de la teoría del mercado dual de trabajo. No es que creamos que esta distinción nos proporciona todos los instrumentos para comprender la segmentación del mercado laboral, pero sí nos parece que ésta es una distinción clave (aunque sea insuficiente).

CUADRO 1

*Estructura educativa (nivel de educación alcanzado)
de la población activa en España (1987 y 2001)*¹³

	1987		2001		Variación 1987-2001		Difer. peso relativo
	N	%	N	%	N	%	
TOTAL	14.266.000	100,0	16.848.700	100,0	+2.632.700	+18,5	—
Inferior a los primarios	1.659.600	11,6	875.400	5,2	-784.200	-47,3	-6,4
Primarios	6.376.700	44,7	3.424.300	20,3	-2.952.400	-46,3	-24,4
Secundarios y medios	4.000.700	28,0	6.823.900	40,3	+2.823.200	+70,6	+12,4
Técnicos-profesionales (med./sup.)	803.400	5,6	2.627.900	15,6	+1.069.800	+68,7	+4,7
Universitarios	1.425.700	10,0	3.147.200	18,6	+2.476.200	+369,0	+13,9

FUENTE: INE, *Encuesta de Población Activa* (2T1987 y 1T2001), y elaboración propia.

Estas transformaciones tan profundas en la estructura educativa conducen a una reducción del número de personas «dispuestas» a incorporarse al mercado de trabajo secundario, como parece ser el caso en actividades como el servicio doméstico, la agricultura o la construcción.

En cuarto lugar, el mantenimiento de las redes familiares, que tiene gran importancia sobre todo si sus efectos se acumulan con los del Estado de bienestar, como ocurre en España (y como confirman en términos comparativos los datos del Panel de Hogares de la UE desde 1994).

Y, en quinto lugar, las expectativas que los elementos anteriores han generado en los diferentes estratos sociales y segmentos laborales autóctonos y en cómo estas expectativas se trasladan a sus hijos. En esta época se cumple en España lo que Bottomore (1998, 117) señalaba para el Reino Unido en otro momento: «Con el desarrollo del capitalismo, y especialmente con el crecimiento de las grandes corporaciones, se disparó ya a comienzos de siglo un fuerte deseo de medrar personalmente en la jerarquía laboral (...), pero aquellas aspiraciones individualistas recibieron después el espaldarazo del excepcional

¹³ La elección de 1987 como año de partida responde a que ese año el Instituto Nacional de Estadística cambia el sistema de clasificación del «nivel de formación alcanzado» en la Encuesta de Población Activa (EPA), ofreciendo una clasificación más desagregada que la anterior. El primer trimestre de 2001 es el último dato publicado a nivel detallado de la EPA. En estudios «Secundarios y medios» se han incluido la Primera etapa de Educación Secundaria, la Formación e inserción laboral que precisa título de primera o segunda etapa de secundaria, las Enseñanzas de Bachillerato; en estudios «Técnicos-profesionales (med./sup.)» se han incluido las Enseñanzas técnicas profesionales de grado medio y de grado superior, las Enseñanzas de música y danza y otros títulos de especialización profesional.

crecimiento económico que siguió a la Segunda Guerra Mundial» (la cursiva es nuestra). En España, aquel «fuerte deseo de medrar en la jerarquía social» se ve reforzado en la traslación que los padres hacen del futuro que intentan construir en sus hijos desde mediados de los ochenta, básicamente a través de la educación prolongada y el fuerte crecimiento económico que ha tenido lugar desde aquellos años (a pesar de la crisis del 92-94). Las expectativas y la ilusión de la movilidad social ascendente se acentúan en fases de expectativas crecientes (sobre todo si existen algunos elementos objetivos que permiten apoyar esas expectativas).

Si, como consecuencia de estas transformaciones, se producen cambios significativos en el «nivel de aceptabilidad» de una parte importante de la fuerza de trabajo, en su percepción de lo que es «el logro y la deshonra», esto puede conducir a un trasvase de población activa entre dos segmentos del mercado, desde el secundario al primario (por utilizar una terminología consolidada aunque simplista), y esto podría producir escaseces de mano de obra en determinados sectores/segmentos/áreas geográficas del mercado secundario que, sin llegar a un vaciamiento, pudieran crear problemas de funcionamiento en esos mercados con la aparición de «nichos» laborales con dificultades de reclutamiento de trabajadores. Que estas transformaciones no afecten de modo homogéneo al conjunto de la sociedad española no desdice el argumento; señala, sin embargo, que el hecho de la dualización social tiene efectos sobre (y es consecuencia de) el mercado laboral¹⁴.

A este incremento del «nivel de aceptabilidad» habría que unir el efecto que ha tenido sobre el mercado de trabajo el comienzo de la llegada al mismo, a partir de los primeros años noventa, de las cohortes de población nacidas desde mediados de los setenta, en que comienza un proceso de reducción notable de la tasa de fecundidad (que se ha mantenido hasta final del siglo) y que ha reducido las cohortes nacidas en España desde los 697.697 nacimientos en 1964 (la cifra anual más alta de la historia de España), o los 688.711 en 1974 (la segunda más alta), hasta los 362.626 de 1996, año en que comenzó un ligero aumento del volumen anual de nacimientos hasta los 395.756 de 2000. En veinte años (mediados de los setenta a mediados de los noventa) las cohortes de población se han reducido a la mitad. Además, las tasas de actividad de los jóvenes menores de 20 años se han reducido en este mismo período significativamente (pasando del 56% en 1976 al 25% en 2001), con lo cual la población activa de este grupo de edad en 2001 es sólo de 520.200 jóvenes (322.800

¹⁴ En sentido contrario actúan el paro, sobre todo el paro de larga duración, y la precarización del empleo, que llevan a una reducción de las expectativas y del «nivel de aceptabilidad». Pero sus efectos más negativos están muy concentrados en algunos colectivos: las franjas (más débiles del mercado laboral. La relación entre esos colectivos de trabajadores autóctonos peor situados en el mercado laboral y la inmigración y los inmigrantes es una cuestión de extraordinaria relevancia económica (porque es ahí donde confluyen, al menos en parte, los ámbitos de competencia entre autóctonos e inmigrantes) y social y política (porque es en este «terreno natural» donde se alimenta la demagogia racista tipo Le Pen).

varones y 197.400 mujeres): son jóvenes nacidos entre 1982 y 1985. Su peso en la población activa ha caído del 10,5% que suponían en 1976 al 3,1 que suponen en 2001.

¿Por qué esa referencia a los jóvenes activos de 16-19 años de ambos sexos? Porque estos jóvenes se concentran, como hemos mostrado en otros trabajos (véase Cachón, 1999b y 2000), en los mismos sectores que ocupan a las tres cuartas partes de los inmigrantes con permiso de trabajo. Su «tasa de concentración relativa»¹⁵ es superior a 1 (indicando, por tanto, una sobrerrepresentación de los jóvenes de 16-19 años) entre los varones en Hostelería (2,2), Construcción (1,6), Agricultura y Pesca (1,6), Industrias manufactureras (1,2) y Comercio (1,1), y entre las mujeres en Industrias manufactureras (1,8), Construcción (1,7), Hostelería (1,7), Servicios a la comunidad (1,7), Personal doméstico (1,3), Comercio (1,3) y Agricultura (1,2). Con la excepción de Industrias manufactureras y Servicios a la comunidad, los jóvenes tienen una mayor presencia relativa en los mismos sectores en los que se concentran los inmigrantes (como se mostrará en el epígrafe siguiente), y la disminución de los jóvenes activos autóctonos seguirá atrayendo más fuera de trabajo en esas ramas de actividad: con la tasa de actividad actual de los jóvenes de ambos sexos de 16-19 años, en 2016 este grupo de activos se verá reducido a 377.500 personas.

Este conjunto de factores son los que comienzan a actuar de modo efectivo y, en buena medida, simultáneo a mediados de los ochenta en España, y que producen el «efecto llamada» que produce la «nueva inmigración» que caracteriza esta fase de la inmigración en España, marcada por el predominio de la relación salarial (legal o indocumentada) y de la marginación social. Ésta es la lógica que preside la segunda etapa de la inmigración en España. Lógica que sigue en vigor en la nueva etapa que hemos hecho comenzar en el 2000, pero en la que se va a ver acompañada por otros desafíos que hasta ahora no se planteaban en la agenda pública de la «cuestión migratoria».

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS INMIGRANTES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS RAMAS DE ACTIVIDAD CON MAYOR PRESENCIA DE INMIGRANTES

Si el planteamiento hecho en el epígrafe anterior fuere cierto, los inmigrantes serían «llamados» a trabajar —preferentemente— en los mercados de trabajo «secundarios y deberían serlo de modo creciente desde mediados de los años ochenta. En este epígrafe abordaremos este análisis desde el punto de vista sectorial por ramas de actividad económica.

¹⁵ Las tasas de concentración relativa (TCR) son $= N_{ij}/N_j \cdot N_i/N$, donde N es el nivel de empleo; i indica el grupo demográfico de edad, y j indica la rama de actividad.

A finales de 1999¹⁶, cinco ramas de actividad concentraban el 76% de los 199.753 trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en España: «servicio doméstico» (26%), «agricultura» (21%), «hostelería» (12%), «construcción» (9%) y «comercio al por menor» (7%). Estas cinco ramas juntas sólo concentran la tercera parte del empleo total en España, lo que da una primera idea del grado de concentración del empleo de los inmigrantes. Si en conjunto estos trabajadores inmigrantes suponen el 1,4% de los ocupados en España, en tres de estas cinco ramas su presencia relativa es mucho mayor: representan el 13,4% del empleo en «servicio doméstico», el 4,3% en «agricultura», el 2,8% en «hostelería» y algo más del 1% en «construcción» y «comercio al por menor». Puede verse, por tanto, que esta gran concentración sectorial de los inmigrantes no quiere decir que los mismos «copen» ramas de actividad. En cuatro de las cinco ramas los autóctonos (y comunitarios) concentran más del 95% de los puestos de trabajo, y sólo en «servicio doméstico» los inmigrantes suponen más del 13% de la ocupación. Concentración sectorial y, sin embargo, una presencia relativamente baja en esos mismos sectores (con la excepción de «servicio doméstico»); esta doble imagen hay que ponerla en relación con el hecho de que los inmigrantes se concentren en algunas regiones y cuencas de empleo (véase cuadro 2).

En los últimos años se está produciendo un fenómeno de creciente concentración de los (nuevos) inmigrantes en estas ramas de actividad, sobre todo en servicio doméstico y agricultura. Si entre 1990 y 1999 los permisos de trabajo en vigor (al final de cada año) se han duplicado (con un incremento del 134%), en estas cinco ramas el incremento conjunto ha sido del 320% en el mismo período: el aumento experimentado en la agricultura ha sido del orden de 2.122%, en el servicio doméstico del 620% y en la construcción del 209%. Son colectivos muy feminizados en «servicio doméstico» (más del 80% son mujeres) y muy masculinizados en «agricultura» y «construcción» (más del 93% son varones), y una baja presencia femenina en «comercio al por menor». La concentración sectorial coincide con una «especialización» según el origen geográfico de los inmigrantes: Marruecos (en un 75%) y el resto de África concentran más del 95% de los extranjeros en «agricultura» y el 78% en la construcción (de ellos, el 70% marroquíes); en el «servicio doméstico» destaca la

¹⁶ Los datos de permisos de trabajo de 1999 son los últimos publicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (y han aparecido en el segundo trimestre de 2001). Pueden verse en la página web del Ministerio (www.mtas.es). Naturalmente que las recientes regularizaciones (de varios tipos y acogidas a dos Leyes distintas: la 4/2000 y la 8/2000; datos todavía no disponibles, como tampoco su efecto en los permisos de trabajo) producidas a lo largo de 2000 y 2001 van a cambiar profundamente estos datos, pero no —eso creemos— la lógica de mercado que desvelan.

Naturalmente, todos los datos que se comentan en este epígrafe se refieren a trabajadores extranjeros no comunitarios con permiso de trabajo (y de residencia): por tanto, se deja fuera de estas consideraciones a los ciudadanos comunitarios no españoles y a los no comunitarios indocumentados, aunque el estudio de ambos colectivos pondría de manifiesto otros aspectos relevantes del funcionamiento del mercado de trabajo en España.

CUADRO 2

Ramas de actividad con mayor número de trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a finales de 1990 y 1999

	Número trabajadores inmigrantes		Variación 1990-1999		Distribución porcentual		Proporción extranjeros sobre total ocupados		Ranking según número de inmigrantes		Tasa femini- zación
	1990	1999	N	%	1990	1999	1990	1999	1990	1999	1999
TOTAL	85.372	199.753	114.381	134,0	100	100	0,7	1,4	—	—	34,7
Total cinco ramas	35.845	150.795	114.950	320,7	42,0	75,5	0,8	2,9	—	—	37,8
Servicio doméstico	7.335	52.822	45.487	620,1	8,6	26,4	1,9	13,4	3.º	1.º	80,5
Agricultura	1.849	41.095	39.246	2.122,6	12,4	20,6	0,2	4,3	5.º	2.º	7,5
Hostelería	10.601	23.329	12.728	120,6	12,4	11,7	1,6	2,8	1.º	3.º	34,7
Construcción	6.054	18.699	12.645	208,9	7,1	9,4	0,9	1,3	4.º	4.º	4,3
Comercio por menor	10.006	14.850	4.844	48,4	11,7	7,4	0,7	1,0	2.º	5.º	16,5

FUENTES: Elaboración propia a partir de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Estadística de permisos de trabajo a extranjeros 1990 y 1999*, e INE, *Encuesta de Población Activa*, cuartos trimestres 1990 y 1999.

presencia de filipinas y dominicanas, y en «hostelería», marroquíes, latinoamericanos y chinos¹⁷.

Además del funcionamiento del «mercado» en la ubicación de los inmigrantes en estas ramas de actividad, algunas normas de lo que hemos llamado «el marco institucional de la discriminación» vienen a ser el bucle que cierra la lógica del mercado. Si en un momento es el «marco institucional» el que fija (por exclusión o por preferencia) el campo de no-circulación de los inmigrantes (por ejemplo, a través de las referencias a la «situación nacional de empleo»), en otros casos el Estado viene a ratificar lo que el mercado ya ha fijado previamente como «campo de posibilidades». Es muy claro el ejemplo del contingente de 1995, que establecía que podrían acogerse al mismo sólo inmigrantes de aquellos países que el mercado ya había seleccionado preferentemente para determinadas ramas de actividad, y así las «preferencias» del mercado se transformaban en «requisitos» o «prescripciones» en la norma jurídica: se aceptaban (varones) marroquíes para la construcción y (mujeres) dominicanas, peruanas o filipinas para el servicio doméstico.

En este análisis exploratorio de los datos agregados por ramas de actividad a nivel nacional, no se desciende a las características de los empleos concretos ocupados por los inmigrantes. Un examen más desagregado de los datos (por áreas geográficas o cuencas de empleo y por categorías profesionales según el origen nacional, el género y el nivel educativo de los inmigrantes) permitiría señalar mayores niveles de concentración en los puestos de trabajo menos deseables de (estas) ramas de actividad que —como vamos a analizar en el epígrafe siguiente— son, a su vez, las ramas menos deseables. Si además analizáramos las características concretas de los puestos de trabajo que ocupan los inmigrantes (como se ha hecho en numerosos trabajos de investigación llevados a cabo en España, entre los que se pueden resaltar dos del Colectivo Ioé sobre los inmigrantes en la construcción y en la hostelería; véase Colectivo Ioé, 1998 y 1999), se comprende que hayan sido definidos en inglés como las tres *D*: *dirty*, *dangerous*, *demanding*; en japonés las tres *K*: *kitanai*, *kiken*, *kitsui*, y que en castellano podamos hablar de las tres *P*: *penosos*, *peligrosos*, *precarios*¹⁸.

A partir de una serie de indicadores construidos a partir de estadísticas oficiales (véase Cachón, 1999a, 53 y ss.) se pueden analizar las características de las condiciones laborales de las cinco ramas de actividad donde se

¹⁷ Cuando se conozcan los datos de 2000 y de 2001 se podrán comprobar cambios significativos no tanto en los sectores con mayor presencia de inmigrantes, sino en el volumen y composición de los colectivos nacionales en esos sectores.

¹⁸ Sin embargo, no hay que olvidar que junto a estos inmigrantes existe otra inmigración de alta cualificación. Su entrada se hace siguiendo el proceso legal de carácter individual y no suele ser polémica ni por el impacto en la sociedad ni en el mercado. De ahí su «olvido» por parte de la opinión pública. Esto hace que la estructura de la inmigración en España (y el sur de Europa) pueda ser representada en forma de «reloj de arena»: pequeño (y no problemático) en la parte alta y relativamente mayor (todavía no grande aunque creciente) y problemático en la parte inferior.

concentran las tres cuartas partes de los inmigrantes y obtener conclusiones relevantes:

- El «capital humano», estimado a través de la presencia de titulados superiores, por una parte, y de analfabetos y sin estudios, por otra, muestra cómo las cinco ramas de actividad se encuentran muy por debajo de la media, sobre todo en servicio doméstico y agricultura, donde hay más inmigrantes, donde su presencia relativa es mayor y donde el crecimiento es más notable.
- El trabajo atípico, evaluado a través de la proporción de trabajadores temporales en cada rama, es mayor a la media en todas estas ramas de actividad (y entre ellas están las ramas que cuentan con mayor proporción de contratos temporales).
- La densidad de las relaciones laborales, medida a través de la participación en las elecciones sindicales de 1990 (últimas elecciones para las que se dispone de datos oficiales), muestra tres de estas ramas por debajo de la media y otras dos (comercio al por menor y construcción) ligeramente por encima.
- La jornada media anual pactada en los convenios colectivos es mayor en tres de estas ramas. De las 44 ramas de actividad en que se conoce esta información, sólo cinco superaban (en 1995) las 1.800 horas anuales y, de ellas, dos son hostelería (con 50 horas superior a la media) y comercio al por menor (con 36 horas más que la media).
- La incidencia de accidentes laborales mortales hace aparecer dos de las ramas con mayor accidentabilidad mortal entre las cinco con mayor presencia de inmigrantes: servicio doméstico y construcción.
- La ganancia media de las tres ramas (de las cinco analizadas) para las que se dispone de información muestra unos salarios muy por debajo de la media. Además, deberíamos tener en cuenta que los inmigrantes trabajan sobre todo en pequeñas empresas y en las categorías más bajas, y que aquí los salarios descienden sistemáticamente dentro de cada uno de los sectores.

La conclusión que se obtiene de este examen «agregado» es bastante clara: se puede afirmar que el conjunto de indicadores seleccionados muestran que, en general, las cinco ramas de actividad donde se concentran las tres cuartas partes de los trabajadores inmigrantes en España tienen unas condiciones de trabajo notablemente peores que la media de los sectores (o que la media del mercado laboral español) y que, en consecuencia, están, a este nivel general y agregado que se hace la comparación, entre las ramas de actividad menos «deseables» para los trabajadores. Con esto no hemos descrito las condiciones de trabajo concretas de los inmigrantes, sino las condiciones generales de estas ramas de actividad que siguen ocupadas mayoritariamente por autóctonos.

Esta conclusión coincide con los resultados de otras investigaciones sobre

el mercado de trabajo español realizadas desde otras perspectivas. Así, por ejemplo, Álvarez Aledo (1996) clasifica las ramas de actividad industriales y de servicios en la estructura del sistema productivo español en tres segmentos (alto, medio y bajo) en función de criterios laborales, salariales y estructurales. Pues bien, las ramas de actividad donde se concentran, como hemos señalado, más de las tres cuartas partes de los inmigrantes con permiso de trabajo (con la excepción de agricultura, que no es analizada en dicho estudio) son ubicadas dentro del segmento bajo, es decir, en aquel que tiene en conjunto los peores indicadores laborales, salariales y estructurales.

CONCLUSIONES

El punto de arranque en la construcción de este artículo ha sido la conveniencia de incorporar una visión histórica en el desarrollo de los movimientos migratorios en España, y hacerlo de la mano de un campo conceptual que ayudara a aprehender la aparición de problemáticas nuevas ligadas a la inmigración que hacen posible hablar hoy de la «España inmigrante». Porque, a pesar de la (muy) corta experiencia de España como país de inmigración, ya han aparecido todas las problemáticas que las migraciones suelen plantear a los países de acogida.

De la mano del concepto «ciclo migratorio» de Dassetto hemos podido señalar tres «momentos» en la producción de las migraciones, caracterizados, respectivamente, por el predominio de la relación salarial y la marginalidad social; por los procesos de enculturación, los desafíos en los campos educativo, sanitario y de la vivienda, y la aparición de instituciones intermedias, y por los desafíos de la co-inclusión, la multiculturalidad y la ciudadanía. Estas «problemáticas» han ido apareciendo a ritmos distintos en diferentes Estados europeos. Por eso hemos señalado cuatro etapas en la evolución del sistema migratorio europeo, apuntando que España, y los otros tres Estados comunitarios del sur de Europa, tienen las mismas «problemáticas» que el resto de los Estados miembros de la UE sólo en esta cuarta etapa en la que estamos en la actualidad.

En la evolución de la inmigración en España hemos diferenciado tres etapas (1.^a: hasta 1985; 2.^a: 1986-1999; y 3.^a: desde 2000), mostrando cómo existen fenómenos que permiten explicar el paso de la primera a la segunda y de ésta a la tercera (y actual). Y que esos fenómenos son «raros acontecimientos importantes» (Gould) que producen «un marcado cambio en la corriente de los hechos» (Dobb).

El paso de la primera a la segunda etapa de la inmigración en España (y la aparición de la «nueva inmigración») viene marcado por un cambio notable y creciente en el «nivel de aceptabilidad» de la población autóctona. Ese cambio se produce por el aumento del nivel de bienestar y de desarrollo económico de la sociedad española, por el desarrollo del Estado de bienestar, por la mejora

del nivel educativo, por el mantenimiento de las redes familiares y por el incremento que, en este contexto de cambios profundos, se produce en las expectativas de la población. Este aumento del «nivel de aceptabilidad» de los autóctonos produce un desajuste creciente entre los puestos de trabajo ofertados por el sistema productivo (en el mercado secundario) y los deseables y esperados de modo creciente por los autóctonos (en el mercado primario). Y este desajuste es el que explica la aparición de un (fuerte y creciente) «efecto llamada» desde el mercado de trabajo en España y la creciente concentración de los trabajadores inmigrantes en las cinco ramas de actividad que son clasificables como (las más) secundarias.

Hay algunas cuestiones que se deberían profundizar desde un planteamiento como el defendido en este artículo. En primer lugar, los «raros acontecimientos importantes» que marcan el paso de la segunda a la tercera etapa y que hemos sintetizado como el «desafío de la ciudadanía». En segundo lugar, el análisis de la reproducción o modificación de la lógica del mercado que ha marcado de modo tan señalado la estratificación (al menos laboral) de los inmigrantes (y de los autóctonos) en la segunda etapa (entre 1986 y 1999), como consecuencia de la entrada en escena de lógicas ligadas a los desafíos de la ciudadanía en la tercera etapa: debería examinarse cómo se modifica (si es que esto ocurre) la lógica del mercado bajo el impacto de la lógica de la ciudadanía. En tercer lugar, el examen de los procesos de etnoestratificación que se van construyendo en el mercado de trabajo (y en la sociedad) en España: en este argumento volveremos a encontrar las teorías de la segmentación del mercado de trabajo, porque no sólo son útiles para explicar el factor desencadenante que marca la entrada en la segunda etapa, sino que también aportan instrumentos para la comprensión de los procesos de ubicación y distribución de los sujetos inmigrantes en las diferentes posiciones laborales (y sociales) según su origen, su género, su contexto de llegada, etc. En cuarto lugar, la comparación del proceso seguido en España con los de los otros países comunitarios del sur de Europa (Italia, Portugal y Grecia).

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ ALEDO, C. (1996): *El impacto de la contratación temporal sobre el sistema productivo español. Relaciones entre segmentación laboral y productiva*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- ALONSO, L. E. (1999): *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, Madrid, Trotta.
- ARANGO, J. (1993): «El “sur” en el sistema migratorio europeo. Evolución reciente y perspectivas», *Política y Sociedad*, núm. 12, pp. 7-20.
- BAUMANN, G. (1999): *The Multicultural Riddle. Rethinking National, Ethnic and Religious Identities*, Londres (en castellano en Paidós, 2001).
- BOTTOMORE, T. (1998): «Ciudadanía y clase social, cuarenta años después», en T. H. MARSHALL y T. BOTTOMORE, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, pp. 85-137.

- CACHON, L. (1991): «Segmentación del mercado de trabajo y niveles educativos», en *Sociedad, Cultura y Educación. Homenaje a la memoria de Carlos Lerena*, Madrid, CIDE-UCM, pp. 111-136.
- (1995a): «Marco institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo en España», *REIS*, núm. 69, enero-marzo, pp. 105-124 (recogido con algunas modificaciones en L. CACHÓN, «Immigrants in Spain: From Institutional Discrimination to Labour Market Segmentation», en J. Wrench, A. Rea y N. Ouali, eds., *Migrants, Ethnic Minorities and the Labour Market. Integration and Exclusion in Europe*, Londres, MacMillan, 1999, pp.174-194).
- (1995b): «Estado de bienestar y capitalismo avanzado», en J. BENEDICTO y M. L. MORÁN, *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Madrid, Alianza, pp. 189-223.
- (1999a): *Prevenir el racismo en el trabajo en España*, Madrid, IMSERSO (Colección OPI).
- (1999b): «Transitions professionnelles des jeunes en Espagne», *La Revue de l'IRE*, núm. 31, 1999/3, pp. 59-96.
- (2000): «Los jóvenes en el mercado de trabajo en España», en L. Cachón (dir.), *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*, Madrid, INJUVE, pp. 133-175.
- CASTELLS, M. (1997): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol.1: La sociedad red*, Madrid, Alianza.
- COLECTIVO IOÉ (1998): *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*, Madrid, IMSERSO.
- (1999): *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*, Madrid, IMSERSO.
- DASSETTO, F. (1990): «Pour une théorie des cycles migratoires», en A. BASTENIER y F. DASSETTO, *Inmigrations et nouveaux pluralismes. Une confrontation de sociétés*, Bruselas, De Boeck-Wesmael, pp. 11-40.
- DOBB, M. (1988): *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, Madrid, Siglo XXI.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993): *Los tres mundos del Estado de bienestar*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- GURAK, D., y CACES, F. (1998): «Redes migratorias y la formación de sistemas de migración», en G. Malgesini (comp.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp. 75-111.
- HOBBSAWM, E. (1995): *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica-Grijalbo.
- IZQUIERDO, A. (1996): *La inmigración inesperada*, Madrid, Trotta.
- LENOIR, R. (1993): «Objeto sociológico y problema social», en P. CHAMPAGNE y otros, *Iniciación a la práctica sociológica*, Madrid, Siglo XXI, pp. 57-102.
- LIVI-BACCI, M. (1993): «Inmigración y desarrollo: comparación entre Europa y América», *Cuadernos Itínara*, núm. 3, noviembre.
- MASSEY, D. S.; ARANGO, J., y otros (1993): «Theories of International Migration: A Review and Appaisal», *Population and Development Review*, vol. 19, núm. 3, pp. 431-466.
- (1998): «Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América el Norte», en G. Malgesini (comp.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp. 189-264.
- PAJARES, M. (2001): *Inmigración y ciudadanía en Europa*, Madrid, IMSERSO.
- PIORE, M. (1983): «Los trabajadores extranjeros», en M. Piore (comp.), *Paro e inflación. Perspectivas institucionales y estructurales*, Madrid, Alianza, pp. 273-289.
- PORTES, A., y RUMBAUT, R. G. (1996): *Inmigrant America. A Portrait*, Berkeley, Univ. California Press.
- PORTES, A., y BÖRÖCZ, J. (1998): «Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación», en G. Malgesini (comp.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp. 43-73.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1991): «Estado de bienestar y sociedad de bienestar», en G. Rodríguez Cabrero (ed.), *Estado, privatización y bienestar*, Barcelona, Icaria.
- SABEL, Ch. F. (1985): *Trabajo y política. La división del trabajo en la industria*, Madrid, MTSS.

- SOLÉ, C., y otros (2000): «El impacto de la inmigración en la sociedad receptora», *REIS*, núm. 90, abril-junio, pp. 131-157.
- VALLES, M.; CEA, M. A., e IZQUIERDO, A. (1999): *Las encuestas sobre inmigración en España y en Europa. Tópicos, medios de comunicación y política migratoria*, Madrid, IMSERSO.
- VILLA, P. (1990): *La estructuración de los mercados de trabajo*, Madrid, MTSS.
- WALLERSTEIN, I. (1989): *El moderno sistema mundial*, Madrid, Siglo XXI.
- WIEVIORKA, M. (1992): *La France raciste*, París, Du Seuil.
- ZLOTNIK, H. (1992): «Empirical Identification of International Migrations Systems», en M. Kritz, L. Lim y H. Zlotnik (eds.), *International Migration Systems. A Global Approach*, Oxford, Clarendon Press, pp. 19-40.

ABSTRACT

This article begins by recalling the quadruple mutation of the European migratory system and indicating the start of a new phase linked to new migratory movements, new Community regulations and the challenges of multiculturalism in Europe. Using F. Dassetto's concept of «migratory cycle», we find a periodization of immigration in Spain in three stages: before 1985, from then until 2000, and from 2000 onwards, indicating the existence of «important strange events» that produce a «marked change in the flow of migratory events» in Spain between these phases.

The second part of the article attempts to explain that what marks the transition from the first to the second stage with the arrival of a «new immigration» is the dominant presence of factors linked to the market inside Spain which make it assimilated to the «first moment» of the migratory cycle because of the predominance of the salary relationship and social exclusion. The explanation for the appearance of this «market» effect is the radical change that has been occurring in Spain in the conditions of the «level of acceptability» of indigenous workers and the causes of such changes. This «market» effect is what explains the concentration of immigrants in some classifiable branches of activity within secondary labour markets.

The article only points out the events that occur around 2000 which create «immigrant Spain» and which are related to the problems of the second and third «moment» of the migratory cycle (the second: family regrouping, cultural adaptation, schooling, health and housing challenges; and the third: co-inclusion, challenges posed by citizenship, multicultural aspects and the political rights of immigrants).